



Finaliza trabajos la comisión para investigar el funcionamiento del IPAB

El día de ayer concluyeron los trabajos de la Comisión para Investigar el Funcionamiento del IPAB, establecida por acuerdo del pleno de la Cámara de Diputados.

El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario considera que las tareas desarrolladas por esta Comisión se dieron en un marco institucional, que permitió una mejor comprensión entre los poderes legislativo y ejecutivo respecto a la problemática que enfrenta el Instituto para cumplir con sus responsabilidades.

De las conclusiones de la Comisión se desprende que los propios legisladores consideran necesario revisar el marco legal vigente, a efecto de que el IPAB pueda desempeñar sus tareas con mayor agilidad, particularmente en lo relacionado con la recuperación de activos. De ser atendidas estas recomendaciones por la próxima legislatura, el IPAB contaría con mejores herramientas para la enajenación de los bienes a su cargo y, consecuentemente, estaría en posibilidad de disponer de mayores recursos para administrar sus pasivos y disminuir el impacto de éstos en las finanzas públicas.

La Comisión realizó 27 recomendaciones, 10 de las cuales se dirigen al Instituto y el resto a otras instancias tanto del ejecutivo como del legislativo.

El IPAB, en el seno de su Junta de Gobierno, analizará las sugerencias de los legisladores y actuará en consecuencia con total apertura, transparencia y estricto apego al marco legal vigente.

Además de las recomendaciones, el informe de la Comisión incluye una serie de observaciones de las fracciones parlamentarias en ella representadas, respecto a la información proporcionada por el Instituto para el desahogo de las tareas de dicha instancia legislativa. Conforme a las bases de coordinación firmadas entre la Comisión y el IPAB, éste haría los comentarios que considerara pertinentes para que los legisladores contemplaran la conveniencia de incluirlos como parte de su propio informe. Aquellas puntualizaciones que no fueran compartidas por los legisladores, se integrarían al informe en un capítulo *ex profeso*.

ooo000ooo